

Expediente: 1376/20
Carátula: MILLARES MERCEDES RAMONA C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305983560 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - HATEM, JOSÉ-PERITO CONSULTOR
20217449228 - MILLARES, MERCEDES RAMONA-ACTOR
20217449228 - SOLOAGA, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20315452431 - RIVADEO, JOSE ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
20305983560 - AVELLANEDA, MARCO MANUEL RAMON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1376/20



H105025353815

JUICIO: MILLARES MERCEDES RAMONA c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°1376/20.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveo la presentación del letrado Marco Avellaneda del 17/10/2024:

Atenta a lo solicitado, proceda por secretaría a la apertura de una cuenta judicial por intermedio de la plataforma digital BIE en el Banco Macro SA., extendida a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada N° 2 y como perteneciente a los autos del rubro.DBEM-1376/20.

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.